N° 038 -2017-DV-PE

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 15 MAR. 2017

VISTO:

El Acta de fecha 14 de febrero de 2017, de la Comisión de los Programas Presupuestales del Pliego 012 - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal r) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, el literal d) del artículo 3° de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" aprobada mediante Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01, definen al Programa Presupuestal como categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública;

Que, el literal d) del artículo 8° de la citada Directiva, establece como uno de los actores del Programa Presupuestal, al Equipo Técnico, cuyos integrantes son designados mediante resolución del titular de la entidad rectora del Programa Presupuestal, a propuesta de la Comisión de los Programas Presupuestales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 006-2017-DV-SG se encargó a la servidora Giuliana Marlene Nieto Rojas, Coordinadora II de la Secretaría General, las funciones de Responsable Técnica de los Programas Presupuestales: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS" – PP 0072 PIRDAIS, "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" – PP 0051 PTCD y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú" – PP 0074 GIECOD, debiendo presidir y liderar los equipos técnicos de los indicados Programas Presupuestales;

Que, mediante la Resolución la Presidencia Ejecutiva N° 134-2016-DV-PE, se designó a los equipos técnicos de los Programas Presupuestales siendo necesario su actualización;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 015-2017-DV-PE se constituyó la Comisión de los Programas Presupuestales del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, de naturaleza permanente, quienes se reunieron el 14 de febrero de 2017 a fin de tratar entre otros temas, la propuesta de conformación de los Equipos Técnicos del PP 0072 PIRDAIS, PP 0051 PTCD y PP 0074 GIECOD en coordinación con la Responsable Técnica de dichos Programas Presupuestales, constatándose lo actuado en la respectiva Acta;

Que, en consecuencia, resulta necesario se designe a los integrantes de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, al establecerse disposiciones de importancia sobre la Entidad, corresponde su publicación en el portal de internet de DEVIDA, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1) y 5) del artículo 5° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927;

Con los visados del Secretario General (e), de los Jefes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA y la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PP072 PIRDAIS", conformado por los siguientes integrantes:

Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP 0072 PIRDAIS	**Wilmer Ponce Rodríguez** Dirección de Promoción y Monitoreo
Coordinador Territorial del PP 0072 PIRDAIS	**Máximo Antonio Lazo Lariena** Dirección de Articulación Territorial
Miembro Equipo Técnico PP 0072 PIRDAIS	**Inder Gley Delgado Tuesta** Dirección de Asuntos Técnicos
Miembro Equipo Técnico PP 0072 PIRDAIS	**Alí Becerra Saldaña** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Equipo Técnico PP 0072 PIRDAIS	**Alberto Vidal y Palomino** Dirección de Compromiso Global
Miembro Equipo Técnico PP 0072 PIRDAIS	**Pabel Oreste Vila Galindo** Dirección de Articulación Territorial

Artículo 2°.- DESIGNAR al Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP051 PTCD", conformado por los siguientes integrantes:

Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP 0051 PTCD	**Viviana Carmela Maldonado García** Dirección de Promoción y Monitoreo
Coordinador Territorial del PP 0051 PTCD	**Walter Eduardo Moscol Mariño** Dirección de Articulación Territorial

Miembro Equipo Técnico PP 0051 PTCD	**María Eladia Missa Cruz** Dirección de Asuntos Técnicos
Miembro Equipo Técnico PP 0051 PTCD	**Isabel Jacqueline La Rosa Valladares** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Equipo Técnico PP 0051 PTCD	**Walter Jesús Maldonado Ávalos** Dirección de Compromiso Global
Miembro Equipo Técnico PP 0051 PTCD	**Lorena María Cieza Ramos** Dirección de Articulación Territorial

Artículo 3º.- DESIGNAR al Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú – PP074 GIECOD", conformado por los siguientes integrantes:

Coordinador de Seguimiento y Evaluación	**Eberth Peláez Santillán** Dirección de Promoción y Monitoreo
Coordinador Territorial del PP074-GIECOD	**Jorge Arturo Del Pozo Ego Aguirre** Dirección de Articulación Territorial
Miembro Equipo Técnico PP 0074 GIECOD	**Pedro Alejandro Moreno Gómez** Dirección de Asuntos Técnicos
Miembro Equipo Técnico PP 0074 GIECOD	**Julia América Ronceros Huamán** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Equipo Técnico PP 0074 GIECOD	**Dacio Luis Durán Cárdenas** Dirección de Compromiso Global
Miembro Equipo Técnico PP 0074 GIECOD	**Carlos Miguel Carbajal Llosa** Dirección de Articulación Territorial

DEVIDA V°B° Secretaría General W. PILCON

DEVIDA V°B° Oficina de Asesoría Jurídica G. PAREDES

DEVIDA V°B° J. RONCEROS

Artículo 4°.- DISPONER que los Equipos Técnicos conformados mediante los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución y la Responsable Técnica de los Programas Presupuestales encargada con la Resolución de Secretaria General N° 006-2017-DV-SG, cumplan las funciones dispuestas en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.

Artículo 5°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 134-2016-DV-PE de fecha 07 de octubre de 2016.

Artículo 6°.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y remitir una copia al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a su **PUBLICACIÓN** en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Presidente Ejecutivo (e)